



2

1/3

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Asunción, 23 de octubre de 2019.

Señor:
Senador Nacional Blas Llano - Presidente
Honorable Cámara de Senadores.
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio, a los demás miembros de esta Honorable cámara, a los efectos de presentar el proyecto de Resolución **QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP)**, sobre cantidad de funcionarios contratados, que cuenta con más de cuatro años de contrato ininterrumpidos por institución pública.

El presente pedido de informe nace ante la necesidad de conocer la cantidad de funcionarios que cuenta cada institución pública, con más de cuatros años de contrato ininterrumpidos y que pueden ser beneficiados con la desprecuarización.

Actualmente se acercaron funcionarios en carácter de contratados por la función pública que tienen en algunos casos contratos por más de diez años ininterrumpidos en la institución, esta situación es una situación preocupante, ya que estas personas están en una situación de zozobra por un lado el temor de quedar sin trabajo en cualquier momento, la segunda aún más alarmante es que estas personas pasan años en una situación indefinida sobre su condición laboral, ya que no aportan a ningún seguro social y por ende no podrán llegar a beneficiarse de ninguna jubilación.

Por lo expuesto señor presidente y colegas solicito el acompañamiento al proyecto de resolución.

En la confianza de darle el trámite pertinente, le saludo muy atentamente.

1/2



Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores



Abel González

Abel González

Abel González
Senador Nacional

Lic. Abel González
Senador Nacional



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

RESOLUCIÓN N°...

QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP)
.....

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Que pide Informe a la **SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP)** en soporte magnético sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de Funcionarios contratados que cuentan la institución pública, con más de cuatro años de contrato ininterrumpidos, que puedan ser beneficiados por la desprecarización.
2. Discriminar por institución con sus respectivas funciones que cumplen según contrato.

Artículo 2°.- Establecer el plazo de 15 días para remitir los informes requeridos a esta Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Artículo N°192 de la Constitución Nacional y en el Artículo N° 1 de la Ley N° 2648/05.

Artículo 3°.- De forma.

Lic. Abel González
Senador Nacional

Abel González
Senador Nacional